

PERMISO DE EDIFICACIÓN

○ OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

CRURAL

CSI © NO

CAMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2

CALTERACIÓN

∪RBANO

CREPARACIÓN

∩ RECONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE PERMISO
PE-0938/2019
Fecha de Aprobación
14-05-2019
ROL S.I.I
3206-126

VIS	VISTOS:			
A)	A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley O	Orgánica Constitucional de	Municipalidades.	
B)	B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo	o y Construcciones en espe	ecial el Art. 116, su Ordena	nza General, y el instrumento
	de Planificación Territorial.			
C)	C) La solicitud de aprobación, los planos y de	más antecedentes debid	amente suscritos por el	propietario y profesionales
	correspondientes al expediente S.P.E5.1.4./5.1.6	5. N° 2018/8216		
	D) El Certificado de Informaciones Previas N°			
E)	E) El Anteproyecto de Edificación N°	vigente, de fecha	(cuando corresp	onda)
F)	F) El informe Favorable de Revisor Independiente N°	° PE-37 de la	fecha 28-12-2018 (c	uando corresponda)
	🌙 El informe Favorable de Revisor de Proyecto de	e Cálculo Estructural Nº	de fech	a (cuando
	corresponda)			
H)	H) La solicitud N° de	e fecha	de aprobación	de loteo con construcción
	simultánea.			
1)	l) Otros (especificar):			

RES	SUELVO:			
1	Otorgar permiso para OBRA NUEVA	con una superficie edificada total d	le 3385.02	m2 y de
	pisos de altura, destinado a	VIVIENDAS	~	ubicado en
	calle / avenida / camino AVENIDA LOS ARQUITECTOS (COND	OMINIO MDLF NORTE) N °	0455	Lote N°
	Manzana Localidad o Loteo	TEMUCO		Sector
	URBANO Zona	del Plan Regulador		aprobando
	los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente permiso.	e autorización mencionados en la letr	a C de los VIS	STOS de este
2	Dejar constancia que la Obra que se aprueba	los beneficios del D.F.LN°2 d	le 1959 y se	acoge a las
	(mantiene o pierde)	1		
	siguientes disposiciones especiales:			
	LEY NR 19.537 COPRO	PIEDAD, ART. 4.1.15		
	BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECC	ION DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO		
<u>.</u>	Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes auto	orizaciones especiales:		
	ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General Plazos de la autorización especial:	ae Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)		
4	Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto ap	vehada (cuanda corresponda)		
4	Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto ap	obado (cuando corresponda)		

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA SOCOVESA SUR S A	96.791.150-K
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
FERNANDO ROMERO MEDINA	

6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

R.I	U.T.
R.	U.T.
7.448	.586-3
R.U.T.	
6.509.978-0 / 15.666.000-0	
R.U.T.	
12.934.679-5	
REGISTRO	CATEGORÍA
00039-9	PRIMERA
REGISTRO	CATEGORÍA
	R. 7.448 R. 6.509.978-0 / R. 12.934 REGISTRO 00039-9

^(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

		Y	
▼ RESIDENCIAL Art. 2.1.25. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO		VIVIENDAS
T EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. O.G.U.C.	CLASES Art.2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. O.G.U.C.
Art. 2.1.28. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:		
TINFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:		
OTROS (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	3385.02	0	3385.02
S. EDIFICADA TOTAL	3385.02	0	3385.02
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		8907.95	

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1,5	0.38	CCEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0.5	0.24
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES		******	DENSIDAD	250 VIV/HA	11,24VIV/HA
ALTURA MÁXIMA EN METROS O PISOS	14 MTS	7,37 , 7,59 Y 7,76	ADOSAMIENTO		
RASANTES	60° Y 70°	60° Y 70°	ANTEJARDIN	3,00 Y 5,00 MTS	3,00 MTS
DISTANCIAMIENTOS					•

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	2 POR VIVIENDA	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	24 +4 VISITAS+ 14
ESTACIONAIMENTOS REQUERIDOS	2 FOR VIVIENDA	LSTACIONAMIENTOS PROTECTO	BICICLETAS

☐ D.F.LN°2 de 1959		☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4 O.G.U.C.
Conjunto Armónico Art. 2.6.4 O.G.U.C.	Ber eficio Fusión Art. 6.3 LGUC	Conj. Viv. Econ. Art.6.1.8 O.G.U.C.	✓Otro (especificar) ART. 4.1.15

AUTORIZACIONES	ESPECIALES LGUC			
☐ Art. 121	Art. 122	Г Art. 123	☐ Art.124	Otro(especificar)

EDIFICIO DE USO PUBLICO	ГТОРО	☐ PARTE	₽NO
CUENTA CON ANTEPROYECTRO APROBADO	CSICNO	RES. N°	FECHA

7.4.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	12	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	28
OTROS (especificar)			

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

1					CLASIFICACIÓN	M2
CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN					C-3	2.124,21
					E-3	344,25
					G-3	916,56
PRESUPUESTO					\$540.487.756	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$8.107.316	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)	\$-745.263	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$7.362.053	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$-2.208.616	
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO	G.I.M. N°		FECHA:	(-)	\$0	
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO	G.I.M. N°		FECHA:	(-)	\$0	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° / COD. AUTORIZACION		FECHA:	(-)	\$0	
TOTAL A PAGAR					\$5.153.437	
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION		N°	6104552	FECHA	09-05-2019	
CONVENIO DE PAGO		N°		FECHA		

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN.)

- 1. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
- 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
- 4. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al obras de la Recepción Final de Obras.
- 5. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y derrás antecedentes aprobados por la DOM.
- 6. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- 7. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
- 8. Antes de la Recepción Total o parcial de las obras deberá contar con el Certificado de Pavimentación, correspondiente a los accesos vehiculares, aprobado por la Unidad de Proyectos Viales de SERVIU.
- 9. Cuenta con Informe de Revisión Independiente PE N°37/2018 de fecha 28.12.2018 e Informe Complementario de Revisión Independiente CPE N°47/2019, suscrito por María Elena Harcha.
- 10. Aprueba Obra Nueva, CONDOMINIO MIRADOR DE LA FRONTERA NORTE, con destino HABITACIONAL en 3.385,02 m², 12 VIVIENDAS; 3 VIVIENDAS GF-55 (dos niveles, primer nivel en 99.76 m² y segundo nivel 88.54 m², superficie total de 188.30 m²). 1 VIVIENDA GF-56 (dos niveles, primer nivel en 152.93 m² y segundo nivel en 78.63 m², superficie total de 231.56 m²). 8 VIVIENDAS GF-61 (dos niveles; primer nivel en 209.00 m² y segundo nivel en 114.57 m², superficie total de 323.57 m²). Superficie terreno 8.907,95 m².
- 11. Los antecedentes se encuentran archivados en el expediente Nº 1008/2019. SOLICITUD Nº8216/2018

CRISTIAN ESTEBAN BARRIENTOS LOMA OS CRIORECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
FIRMA Y TIMBRE